



Celebrada la comisión de valoración del concurso específico de méritos FE1/23 AESF para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2023 (BOE de 27 de febrero), se ha procedido a la publicación del listado de puntuaciones provisionales.

Los funcionarios y las funcionarias participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del este aviso en la página web de la AESF para solicitar la revisión de la puntuación de los méritos en caso de que la consideren incorrecta.

La solicitud deberá realizarse por escrito mediante correo electrónico dirigido al buzón <u>personal.aesf@seguridadferroviaria.es</u>. Deberán consignar en el asunto del mensaje "Revisión puntuaciones FE1/23 AESF" y argumentar la causa del posible error.

No se responderá de forma individual a las solicitudes de revisión. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras su estudio, se publicará un listado definitivo de puntuaciones.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (Firmado y fechado electrónicamente al margen)
LOURDES DELGADO GONZÁLEZ

